



Bilboko Gotzaina  
El Obispo de Bilbao

**MARIO ICETA GABICAGOGEASCOA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE BILBAO**

**DECRETO**

Teniendo en cuenta que el artículo 20º del Estatuto Reglamento del Colegio de Consultores de fecha 27 de diciembre de 1999 establece que el Obispo diocesano puede modificar ese Estatuto-Reglamento si así lo estima conveniente.

Habiendo sido consultado este Colegio en su sesión del día 11 de abril de 2013 que ha dado su parecer favorable.

Atendiendo a las obligaciones de los miembros del citado Colegio que no siempre les permiten asistir a las sesiones convocadas en el número de dos tercios que hasta ahora estaba establecido.

Por el presente, DECRETO la **modificación del artículo 16º** del Estatuto-Reglamento del Colegio de Consultores que en adelante dirá lo siguiente: **Para que la sesión pueda constituirse válidamente es necesario que asista a la misma al menos la mitad más uno de sus miembros.**

Dado en Bilbao a veintitrés de abril de dos mil trece.

✘ **Mario Iceta Gabicagogeascoa**  
Obispo de Bilbao

Por mandato del Sr. Obispo



Bilboko Gotzaina  
El Obispo de Bilbao

**Félix M<sup>a</sup> Alonso Alonso**  
Canciller